



VERDAD, BELLEZA, PROBIDAD

**UAT**

Universidad Autónoma  
de Tamaulipas

# Síntesis Informativa

Dirección de Comunicación Institucional



VERDAD, BELLEZA, PROSPERIDAD



SUMAN ESFUERZOS GOBIERNO, CONGRESO Y LA UAT.  
CORRE TDP SE IMPONE ANTE GALLOS NL.

EL MERCURIO  
EL TIEMPO

Se unen Estado Congreso y la UAT para fortalecer los derechos de  
universitarios.

Expreso

Recibe UAMM a mas estudiantes de bachillerato.  
Suman esfuerzos para fortalecer los derechos de los universitarios.  
Café Expreso.

Expreso  
OFICINA DE COMUNICACIÓN

Fortalecen derechos de los universitarios.

27 de febrero



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



Fortalecen derechos de los universitarios.



Participa la UAT en eventos del Dia de la Bandera.



Nace la defensoría de los universitarios.



Participa UAT en eventos cívicos.





VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
VICERRECTORÍA DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL Y DEPORTES  
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD  
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN Y CALIDAD  
VICERRECTORÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
VICERRECTORÍA DE PROMOCIÓN Y RELACIONES EXTERNAS  
VICERRECTORÍA DE RECURSOS HUMANOS  
VICERRECTORÍA DE TRÁMITE Y REGISTRO

# CINCO

EL CINCO, MX. Año 18, Número 7744

PERIÓDICO CINCO PERIÓDICO CINCO

LUNES 27  
DE FEBRERO DE 2023

## SUMAN ESFUERZOS. GOBIERNO, CONGRESO Y LA UAT

FORTALECEN DERECHOS DE LOS UNIVERSITARIOS; EMITEN DECRETO QUE MODIFICA LA LEY CONSTITUTIVA DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE TAMAULIPAS.

Ciudad Victoria, Tamaulipas.-

La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT, C. P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios, estableciéndose en el avance a los proyectos que buscan la transformación de las instituciones en beneficio de la población tamaulipeca. Al informar al respecto, el Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de



2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT, quedando de la siguiente manera: "La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios; debiéndose regir bajo los principios de independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos humanos".





VERDAD, BELLEZA, PROSPERIDAD

EL CINCO MX Año 10, Número 744

● PERIÓDICO CINCO ● PERIÓDICO SINCO

LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023

# CINCO

## CORRE TDP SE IMPONE ANTE GALLOS NL



Con una gran actuación por parte de Joaquín Estopier al marcar un triplete en el encuentro, el equipo de Correcaminos logró vencer un gol por tres al Club de Fútbol Gallos Nuevo León en calidad de visitante y de esta manera quedarse con los tres puntos de la semana. Este partido fue correspondiente a la Jornada 19 de la Temporada 2022-2023 en la Liga TDP y se celebró la tarde del sábado en el Deportivo Gimnasio Centro Salinas Victoria en donde el equipo naranja dirigido por Jonathan Escobar mostró carácter en el terreno de juego para lograr la victoria. Desde el silbatazo inicial, los tamaulipecos tuvieron el control del balón para comenzar a generar jugadas de peligro sobre la portería rival, pero fue al minuto 42 de la primera

parte cuando el marcador se abrió gracias a Joaquín Estopier al mandar el balón al fondo de las redes e irse al descanso con la mínima ventaja. En la parte complementaria y a pesar de encontrarse arriba en el marcador, los de la Universidad Autónoma de Tamaulipas no se conformaron y buscaron ampliar su ventaja, lográndolo al minuto 62, apareciendo de nueva cuenta Estopier para el cero por dos en la pizarra. El tercer gol definitivo para el ave naranja llegó apenas cinco minutos después gracias a Estopier y minutos antes de finalizar las acciones, los locales ortaron distancia en el marcador para concluir el encuentro en un gol por tres. Gracias a este resultado, el conjunto de Correcaminos llega a un total de 26 unidades en el Grupo 16 de la competencia y regresan a Ciudad Victoria para preparar su siguiente encuentro donde enfrentarán a San Nicolás FC el viernes 3 de marzo a las 16:00 horas en el Estadio "Eugenio Alvizo Porras".





# EL MERCURIO

## Se unen Estado Congreso y la UAT para fortalecer los derechos de universitarios

RAMÓN MENDOZA S.  
REPORTERO

La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT, C. P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios tamaulipecos.

El Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero

y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT:

“La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios; debiéndose regir bajo los principios de independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos humanos”.

Se añadió también que: “La persona titular de la Defensoría deberá poseer título profesional de Licenciado en Derecho y acreditar conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género y durará en su encargo cuatro años.







VERDAD, BELLEZA, PRORIDAD

## Recibe UAMM a más estudiantes de bachillerato

**A**lumnos próximos a egresar del Cbtis 98 del municipio de Xicotécatl, estarán este 27 y martes 28 de Febrero del 2023 en las instalaciones de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante, como parte de las actividades de promoción y captación de alumnos de la máxima casa de estudios. En el campus, ya han estado alumnos de otros planteles y se espera que acudan todos los que están próximos a egresar, para participar en pláticas inductivas, dinámicas y convivencia estudiantil y poder elegir así una de las seis opciones educativas que tiene la Universidad Autónoma de Tamaulipas en El Mante.

SERGIO RAMÍREZ DIAZ  
EXPRESO-LA RAZÓN





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

## • GOBIERNO, CONGRESO Y LA UAT

# Suman esfuerzos para fortalecer los derechos de los universitarios

### A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SE EMITE DECRETO QUE MODIFICA LA LEY CONSTITUTIVA DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE TAMAULIPAS

**NOMBRE REPORTERO**  
EXPRESO-LA RAZÓN

La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT. C. P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios, estableciéndose en el avance a los proyectos que buscan la transformación de las instituciones en beneficio de la población tamaulipeca.

Al informar al respecto, el Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT, quedando de la siguiente manera:

“La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios, debiéndose regir bajo los principios de independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos hu-

**La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión”.**

**EDUARDO ARVIZU SÁNCHEZ**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA UAT

manos”.  
Se añadió también que: “La persona titular de la Defensoría deberá poseer título profesional de Licenciado en Derecho y acreditar conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género; durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser designada por un periodo adicional, su naturaleza, atribuciones específicas y obligaciones se establecerán en el Estatuto Orgánico de la UAT y en sus respectivos reglamentos”.

Cabe destacar que, la gestión del rector ha instrumentado el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios y la creación de su reglamento, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales que han sido asentadas en la Ley Constitutiva de esta casa de estudios.



Expreso • La Razon

**EMITEN DECRETO** para crear la Defensoría para proteger los derechos de los universitarios

## EL DATO

- El Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto
- La Defensoría, es un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios
- En el decreto se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT.







VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD



En el listado de sueldos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el magistrado aparece como Profesor de Carrera "D" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, con un sueldo mensual de 30,425 pesos.

Pero no solo ahí, a la par de su labor en el Tribunal y en la UAT, Danés ha tenido tiempo para ofrecer sus servicios profesionales por honorarios a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, con una remuneración bruta mensual de 21,056 pesos, durante la administración cabecista.

Todos estos antecedentes ya están en manos de diferentes instancias.

Otros magistrados del país ven al presidente del tribunal tamaulipeco como un sujeto con absoluta falta de probidad.

Y quienes lo impulsaron en un principio, ahora saben que se trata de un servidor público que traiciona a quien haga falta para alcanzar las posiciones de poder que cree merecer.

Su caída está muy próxima, igual que la de las otras dos magistradas que se plegaron sin rubor a los deseos e intereses de los cabecistas.





VERDAD, BELLEZA, PRORIDAD

# Fortalecen derechos de los universitarios

SUMAN ESFUERZOS GOBIERNO, CONGRESO Y LA UAT PARA EXPEDIR DECRETO QUE MODIFICA LA LEY CONSTITUTIVA DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE TAMAULIPAS

STAFF EXPRESO-LA RAZON

Se emite decreto que modifica la Ley Constitutiva de la máxima casa de estudios de Tamaulipas. La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT, C. P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios, estableciéndose en el avance a los proyectos que buscan la transformación de las instituciones en beneficio de la población tamaulipeca.

Al informar al respecto, el Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT, quedando de la siguiente manera:

"La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios; debiéndose regir bajo los principios de independencia, buena fe, ob-



MEDIDA IMPULSAN DERECHOS DE UNIVERSITARIOS

### A DETALLE

• La gestión del rector ha instrumentado el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios y la creación de su reglamento, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales

jetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos humanos". Se añadió también que:

"La persona titular de la Defensoría deberá poseer título profesional de Licenciado en Derecho y acreditar conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género; durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser designada por un periodo adicional, su naturaleza, atribuciones específicas y obligaciones se establecerán en el Estatuto Orgánico de la UAT y en sus respectivos reglamentos".

Cabe destacar que, la gestión del rector ha instrumentado el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios y la creación de su reglamento, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales que han sido asentadas en la Ley Constitutiva de esta casa de estudios.



### EL DATO

- El Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto
- La Defensoría, es un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios
- En el decreto se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT.







VERDAD, BELLEZA, PROSPERIDAD

# EL DIARIO

## Fortalecen derechos de los universitarios

### Redacción ED

La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT, C.P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios, estableciéndose en el avance a los proyectos que buscan la transformación de las instituciones en beneficio de la población tamaulipeca.

Al informar al respecto, el Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo



ESPECIAL

La máxima casa de estudios emitió un decreto para crear la Defensoría de los Derechos de los Universitarios.

tercero de la Ley Constitutiva de la UAT, quedando de la siguiente manera: “La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios; debiéndose regir bajo los principios de independencia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, efi-

ciencia, perspectiva de género y de derechos humanos”.

Se añadió también que: “La persona titular de la Defensoría deberá poseer título profesional de Licenciado en Derecho y acreditar conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género; durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser designada por un período adicional, su naturaleza, atribuciones específicas y obligaciones se establecerán en el Estatuto Orgánico de la UAT y en sus respectivos reglamentos”.



VERDAD, BELLEZA, PROSPERIDAD

# LA RED

M U L T I M E D I A

TAMPICO

TAMAULIPAS

FRONTERA

DEPORTES

NACIONAL



LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023 / ALTAMIRA, TAMAULIPAS / AÑO IX / No. 3038



Participa la UAT en eventos  
del Día de la Bandera





VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

LUNES 27 DE FEBRERO 2023



EYNOSA, TAM. MÉXICO.

# EL MAÑANA

## Nace la defensoría para universitarios

### Se emite decreto que modifica la Ley Constitutiva de la máxima casa de estudios de Tamaulipas

EL MAÑANA / STAFF

La creación de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios es una suma de esfuerzos en la que coinciden la visión humanista del gobernador Américo Villarreal Anaya, el trabajo de la 65 Legislatura del Congreso del Estado y la política institucional del rector de la UAT, C. P. Guillermo Mendoza Cavazos.

En ese contexto, fue emitido el decreto mediante el cual se crea la Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios, estableciéndose en el avance a los proyectos que buscan la transformación de las instituciones en beneficio de la po-



La Defensoría, un órgano que protege y defiende los derechos de los universitarios.

blación tamaulipeca.

Al informar al respecto, el Dr. Eduardo Arvizu Sánchez, secretario general de la UAT, destacó que el Periódico Oficial del Estado, en su edición del 15 de febrero de 2023, publicó el decreto, mediante el cual se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo tercero de la Ley Constitutiva de la UAT, quedando de la siguiente manera:

cia, buena fe, objetividad, imparcialidad, legalidad, debida diligencia, confidencialidad, eficiencia, perspectiva de género y de derechos humanos”.

Se añadió también que: “La persona titular de la Defensoría deberá poseer título profesional de Licenciado en Derecho y acreditar conocimientos en materia de derechos humanos y perspectiva de género; durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser designada por un periodo adicional, su naturaleza, atribuciones específicas y obligaciones se establecerán en el Estatuto Orgánico de la UAT y en sus respectivos reglamentos”.

Cabe destacar que la gestión del rector ha instrumentado el funcionamiento de la Defensoría de los Derechos de los Universitarios y la creación de su reglamento, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales que han sido asentadas en la Ley Constitutiva de esta casa de estudios.

“La Universidad Autónoma de Tamaulipas contará con la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como órgano autónomo, independiente y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de la promoción, defensa y garantía de los derechos de las y los universitarios; debiéndose regir bajo los principios de independen-





VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

# MILENIO<sup>M</sup>

DIARIO\*

TAMAULIPAS

*Periodismo con carácter*

LUNES 27 DE FEBRERO DE 2023

\$15.00 - AÑO 33 - NÚMERO 110

[www.milenio.com](http://www.milenio.com)



## Participa UAT en eventos cívicos

En el marco del Día de la Bandera, la UAT llevó a cabo eventos cívicos en sus diferentes campus, además de participar con la escolta universitaria en la ceremonia de abanderamiento, en el Polyforum de Victoria, con la asistencia del rector Guillermo Mendoza.